

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 14

Datos personales	
Nombre	Héctor Ángel Ortiz Núñez
Partido o Movimiento	Centro Democrático
Circunscripción	Boyacá
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022
Correo Institucional	hector.ortiz@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<p>Autor</p> <p>Proyecto de ley No. 236 de 2021</p> <p>“Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones – política de nacionalidad”.</p> <p>Proyecto de ley No. 083 de 2021</p> <p>“Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Proyecto de ley No. 060 de 2021</p> <p>“Por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la mesa nacional de suelos y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Proyecto de ley No. 059 de 2021</p> <p>“Por medio del cual se dictan normas tendientes a garantizar la efectiva legalización y formalización minera y se establecen otras disposiciones”</p> <p>Proyecto de ley No. 057 de 2021</p> <p>“Por medio del cual se adicionan unas disposiciones a los artículos 373 y 388 de la ley 1564 de 2012 – código general del proceso-, y se crea un incidente de reparación integral en favor del cónyuge inocente por la causal de divorcio de ultrajes, tratos crueles y maltratamientos de obra”</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 14

Designado como ponente

Proyecto de ley No. 425 de 2021

“Por medio de la cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental”

Proyecto de ley No. 060 de 2021

“Por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la mesa nacional de suelos y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de ley No. 059 de 2021

“Por medio del cual se dictan normas tendientes a garantizar la efectiva legalización y formalización minera y se establecen otras disposiciones”

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proposición: Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 588 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, aprobada el 14 de diciembre de 2021.

Proposición: Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de ley 588 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, aprobada el 14 de diciembre de 2021.

Proposición: Modifíquese el artículo 9º del Proyecto de ley 588 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, aprobada el 14 de diciembre de 2021.

Proposición: Modifíquese el artículo 10º del Proyecto de ley 588 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, aprobada el 14 de diciembre de 2021.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 14

Proposición: Modifíquese el numeral artículo 12º del Proyecto de ley 588 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, aprobada el 14 de diciembre de 2021.

Proposición: Modifíquese el artículo 13º del Proyecto de ley 588 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, aprobada el 14 de diciembre de 2021.

Proposición: Modifíquese el artículo 15º del Proyecto de ley 588 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, aprobada el 14 de diciembre de 2021.

Proposición: Modifíquese el artículo 1º del Proyecto de ley 588 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, aprobada el 14 de diciembre de 2021.

Proposición: Modifíquese el artículo 14º del Proyecto de ley 588 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, aprobada el 14 de diciembre de 2021.

Proposición: Modifíquese el artículo 3º del Proyecto de ley 588 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, aprobada el 14 de diciembre de 2021.

Proposición: Modifíquese el artículo 9º del Proyecto de ley 425 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental, aprobada el 14 de junio de 2022.

Proposición: Modifíquese el artículo 6º del Proyecto de ley 425 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental, aprobada el 14 de junio de 2022.

Proposición: Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 425 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental, aprobada el 25 de mayo de 2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 14

Proposición: Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 425 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental, aprobada el 25 de mayo de 2022.

Proposición: Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 425 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental, aprobada el 25 de mayo de 2022.

Proposición: Elimínese un artículo del Proyecto de ley 425 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental, aprobada el 25 de mayo de 2022.

Proposición: Modifíquese el artículo 10º del Proyecto de ley 425 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental, aprobada el 25 de mayo de 2022.

Proposición: Modifíquese el artículo 16º del Proyecto de ley 425 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental, aprobada el 25 de mayo de 2022.

Proposición: Modifíquese el artículo 19º del Proyecto de ley 425 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental, aprobada el 25 de mayo de 2022.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Fecha: 2 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 28 de julio de 2021.

Fecha: 2 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 28 de julio de 2021.

Fecha: 2 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 28 de julio de 2021.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 14

Fecha: 2 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 15 de julio de 2021.

Fecha: 8 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 30 de julio de 2021.

Fecha: 8 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 30 de julio de 2021.

Fecha: 8 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 30 de julio de 2021.

Fecha: 13 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 3 de agosto de 2021.

Fecha: 13 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 3 de agosto de 2021.

Fecha: 13 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 3 de agosto de 2021.

Fecha: 18 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 9 de agosto de 2021.

Fecha: 18 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 9 de agosto de 2021.

Fecha: 18 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 9 de agosto de 2021.

Fecha: 21 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 9 de agosto de 2021.

Fecha: 21 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 10 de agosto de 2021.

Fecha: 22 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 10 de agosto de 2021.

Fecha: 25 de julio de 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 14

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 10 de agosto de 2021.

Fecha: 26 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 10 de agosto de 2021.

Fecha: 28 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 10 de agosto de 2021.

Fecha: 30 de julio de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 3 de agosto de 2021.

Fecha: 5 de agosto de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 27 de agosto de 2021.

Fecha: 10 de agosto de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 2 de septiembre de 2021.

Fecha: 11 de agosto de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 1 de septiembre de 2021.

Fecha: 13 de agosto de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día de septiembre de 2021.

Fecha: 17 de agosto de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 27 de agosto de 2021.

Fecha: 17 de agosto de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 1 de septiembre de 2021.

Fecha: 23 de agosto de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 1 de septiembre de 2021.

Fecha: 23 de agosto de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 1 de septiembre de 2021.

Fecha: 23 de agosto de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 1 de septiembre de 2021.

Fecha: 23 de agosto de 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 14

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 1 de septiembre de 2021.

Fecha: 1 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada en septiembre de 2021.

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 24 de septiembre de 2021.

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 24 de septiembre de 2021.

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 24 de septiembre de 2021.

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 24 de septiembre de 2021.

Fecha: 14 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 5 de octubre de 2021.

Fecha: 14 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 5 de octubre de 2021.

Fecha: 14 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de octubre de 2021.

Fecha: 15 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de octubre de 2021.

Fecha: 16 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de octubre de 2021.

Fecha: 24 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de octubre de 2021.

Fecha: 24 de septiembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de octubre de 2021.

Fecha: 29 de septiembre de 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 14

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 5 de octubre de 2021.

Fecha: 3 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 19 de octubre de 2021.

Fecha: 3 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 19 de octubre de 2021.

Fecha: 6 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 19 de octubre de 2021.

Fecha: 8 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 21 de octubre de 2021.

Fecha: 8 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 25 de octubre de 2021.

Fecha: 10 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 2 de noviembre de 2021.

Fecha: 14 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 25 de octubre de 2021.

Fecha: 14 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 2 de noviembre de 2021.

Fecha: 24 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 24 de octubre de 2021.

Fecha: 26 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 16 de noviembre de 2021.

Fecha: 26 de octubre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 16 de noviembre de 2021.

Fecha: 2 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 16 de noviembre de 2021.

Fecha: 2 de noviembre de 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 14

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 16 de noviembre de 2021.

Fecha: 2 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 16 de noviembre de 2021.

Fecha: 3 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 16 de noviembre de 2021.

Fecha: 5 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 16 de noviembre de 2021.

Fecha: 8 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 16 de noviembre de 2021.

Fecha: 8 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 16 de noviembre de 2021.

Fecha: 11 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de diciembre de 2021.

Fecha: 16 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de diciembre de 2021.

Fecha: 19 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de diciembre de 2021.

Fecha: 24 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de diciembre de 2021.

Fecha: 26 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de diciembre de 2021.

Fecha: 29 de noviembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 6 de diciembre de 2021.

Fecha: 5 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 24 de diciembre de 2021.

Fecha: 5 de diciembre de 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 14

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 24 de diciembre de 2021.

Fecha: 5 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 24 de diciembre de 2021.

Fecha: 8 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 24 de diciembre de 2021.

Fecha: 8 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 1 de enero de 2022.

Fecha: 8 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 1 de enero de 2022.

Fecha: 13 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 1 de enero de 2022.

Fecha: 24 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada en enero de 2022.

Fecha: 20 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada en enero de 2022.

Fecha: 24 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada en enero de 2022.

Fecha: 24 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada en enero de 2022.

Fecha: 20 de diciembre de 2021

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada en enero de 2022.

Fecha: 1 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada en enero de 2022.

Fecha: 1 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada en enero de 2022.

Fecha: 4 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 2 de febrero de 2022.

Fecha: 16 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 28 de enero de 2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 14

Fecha: 16 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 28 de enero de 2022.

Fecha: 17 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 21 de enero de 2022.

Fecha: 18 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 21 de enero de 2022.

Fecha: 19 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 21 de enero de 2022.

Fecha: 26 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 9 de febrero de 2022.

Fecha: 28 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 9 de febrero de 2022.

Fecha: 28 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 9 de febrero de 2022.

Fecha: 28 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 9 de febrero de 2022.

Fecha: 28 de enero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 9 de febrero de 2022.

Fecha: 1 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 25 de febrero de 2022.

Fecha: 7 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 25 de febrero de 2022.

Fecha: 7 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 25 de febrero de 2022.

Fecha: 7 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 25 de febrero de 2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 14

Fecha: 14 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 25 de febrero de 2022.

Fecha: 14 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 11 de marzo de 2022.

Fecha: 14 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 11 de marzo de 2022.

Fecha: 17 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 25 de febrero de 2022.

Fecha: 22 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 14 de marzo de 2022.

Fecha: 25 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 14 de marzo de 2022.

Fecha: 25 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 14 de marzo de 2022.

Fecha: 25 de febrero de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 14 de marzo de 2022.

Fecha: 1 de marzo de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 14 de marzo de 2022.

Fecha: 8 de marzo de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 14 de marzo de 2022.

Fecha: 6 de mayo de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 9 de mayo de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 2 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 14

Fecha: 5 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 6 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 6 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 7 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 6 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 13 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 13 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 16 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 21 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 22 de junio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

Fecha: 6 de julio de 2022

Derecho de petición realizado a través de correo electrónico con respuesta dada el día 7 de julio de 2022.

PODRA informar acerca de:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 14

<p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p>
<p>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</p>
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p>
<p>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</p>
<p>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</p>